



Cerro Azul
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
Honestidad, Trabajo y Progreso

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE DEMANDAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS

El Honorable Ayuntamiento de Cerro Azul, con domicilio en Ramón Jáuregui No. 20 Colonia La Curva C.P. 92513 Cerro Azul, Veracruz, es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección, conforme a lo dispuesto por la ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Su información personal será utilizada para dar seguimiento a la demanda que usted haya interpuesto en contra del ayuntamiento, o en su caso de aquellas que el ayuntamiento haya interpuesto en contra de usted. No se realizan tratamientos adicionales.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes mencionadas, requerimos obtener los siguientes datos personales:

Categoría	Tipos De Datos Personales
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• Edad• Domicilio• Estado Civil• Teléfono particular• Teléfono Celular• Firma• Fotografía• Fecha de nacimiento• Lugar de nacimiento• CURP
Datos Biométricos	<ul style="list-style-type: none">• Huella dactilar
Datos Laborales	<ul style="list-style-type: none">• Recibo de nomina• Nombramiento• Constancia laboral• Expediente laboral• Expediente médico del trabajador, para el caso de los juicios laborales, para los casos que así lo requiera.



**Honestidad,
Trabajo y
Progreso**

Calle Ramón Jáuregui No. 20, Colonia La curva, CP. 92513, Cerro Azul, Ver. Tel. 785 85 204 24 y 0372



Se informa que para el caso particular de los juicios laborales, se recaban datos personales sensibles.

Fundamento legal

El fundamento legal para el tratamiento de datos personales son las fracciones I y II del artículo 37 de la Ley Orgánica del municipio libre para el estado de Veracruz.

Artículo 37. Son atribuciones del síndico:

I. Procurar, defender y promover los intereses del municipio en los litigios en los que fuere parte, delegar poderes, comparecer a las diligencias, interponer recursos, ofrecer pruebas y formular alegatos, formular posiciones y, en su caso rendir informes, promover el juicio de amparo y el juicio de lesividad. Para delegar poderes, otorgar el perdón judicial, desistirse, transigir, comprometerse en árbitros o hacer cesión de bienes municipales, el síndico requiere la autorización previa de Cabildo.

II. Representar legalmente al ayuntamiento.

Transferencia de datos personales

Las transferencias que se realizan no requieren consentimiento del titular, de acuerdo a la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el artículo 16, fracciones II, III y IV.

Artículo 16. El responsable deberá obtener el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales, salvo que se actualice alguna de las siguientes causales de excepción:

II. Cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente;

III. Para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente;

IV. Cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable;

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Tribunal De Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado Veracruz	México	Dar seguimiento al proceso jurídico entablado en contra del ayuntamiento.
Unidad Integral de Procuración de Justicia del VI distrito judicial con residencia en la ciudad de Tuxpan de Rguez. Cano Veracruz	México	Dar seguimiento al proceso jurídico que haya Entablado el Ayuntamiento.





Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de Veracruz	México	Dar seguimiento al proceso jurídico que haya entablado el Ayuntamiento.
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Veracruz	México	Dar seguimiento al proceso jurídico que haya entablado el Ayuntamiento.
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente de Veracruz	México	Dar seguimiento al proceso jurídico que haya entablado el Ayuntamiento.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer que datos personales se tienen de usted, para que se utilicen y las condiciones de uso (Acceso); Asimismo es su derecho solicitar la corrección de su información personal, en caso de que esta sea desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o base de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato disponible en la liga electrónica http://cerro-azul.gob.mx/public_html/documentos/Formato_de_solicitudes_de_Derechos_Arco.pdf o por correo electrónico: sindicatura@cerroazul.mx en el que deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales en su caso.





Cerro Azul
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
Honestidad, Trabajo y Progreso

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar, modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motiven la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que les causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se están de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente, y en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Ramón Jáuregui N° 20 Colonia La curva, Cerro Azul, Veracruz, C.P. 92513 Teléfono 7858520424

Correo electrónico: transparencia@cerroazul.mx

Cambios al aviso de privacidad

En caso de realizar alguna modificación al aviso de privacidad, se le hará de su conocimiento a través del portal del municipio de cerro azul mediante el siguiente link: <http://www.cerro-azul.gob.mx>, en la sección de avisos de privacidad.



**Honestidad,
Trabajo y
Progreso**

Calle Ramón Jáuregui No. 20, Colonia La curva, CP. 92513, Cerro Azul, Ver. Tel. 785 85 204 24 y 0372